

# RELEO+

## Preasignación de libros para 4ºDiver

### IES Parquesol. Curso 2025/26

#### 1. INSTRUCCIONES

Al final de este documento, sólo aparecen relacionados los/as alumnos/as que habiendo solicitado RELEO+ el pasado mes de enero, han resultado beneficiarios de la ayuda dineraria o candidatos al Banco de libros.

**No se entregarán libros de texto para el curso 2025/26** a los/as alumnos/as que no hayan devuelto o renovado sus préstamos de libros del curso anterior.

Todas las **donaciones de libros de texto son bienvenidas**, esto ayudará a incrementar nuestro Banco de libros fomentando la solidaridad entre las familias de nuestro instituto.

Para su información, la relación de **libros de texto para el curso 2025/26** está publicada en nuestra página web: [http://iesparquesol.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_item=83&wid\\_seccion=57](http://iesparquesol.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_item=83&wid_seccion=57)

**Está prohibido hacer ningún tipo de anotación o subrayado** en los libros de texto propiedad de RELEO+.

**Es obligatorio etiquetar los libros con el nombre y grupo para evitar extravíos.** Asimismo, es obligatorio **forrar los libros para evitar su deterioro.** Si la comisión RELEO+ del instituto considera que no se ha dado un uso respetuoso a los libros prestados, se les pedirá que repongan el ejemplar dañado o extraviado con un **nuevo ejemplar**. Les rogamos recuerden a sus hijos/as el cuidado que merece la propiedad pública.

La entrega de los libros de texto asignados a sus hijos/as será el **LUNES 1 de septiembre de 2025**, de forma escalonada, según el siguiente cuadrante:

ENTREGA LIBROS CURSO 2025/26	FECHA	HORARIO	LUGAR
1ºESO	1/09/2025	De 8:30h a 9:30h	Aula 0.2
2ºESO	1/09/2025	De 9:30h a 10:30h	Aula 0.2
3ºESO	1/09/2025	De 11:00h a 12:00h	Aula 0.2
4ºESO/Diver	1/09/2025	De 12:00h a 13:00h	Aula 0.2

Sólo en el caso de ser necesario, **estos libros podrán ser recogidos por otra persona si se dispone del consentimiento del beneficiario/a**, por lo que habrá de presentarse obligatoriamente fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a legal que haya solicitado RELEO+ con un texto manuscrito y firmado por él/ella, que autorice la entrega de los libros de texto a la persona en quien delegue señalando el nombre, apellidos y DNI de la misma.

El 3 de septiembre de 2025 en horario de 10:00h a 12:00h se atenderán todas las incidencias de préstamos encontradas. Asimismo, en el caso de que no necesiten los libros de texto que les han sido asignados, rogamos que nos lo comuniquen lo antes posible llamando al 983 35 28 55 (IES Parquesol), para poder reasignarlos a otros/as alumnos/as que sí los necesiten.

**Sólo al alumnado beneficiario de la ayuda dineraria**, que no habiendo recibido alguno/s de los libros de texto que precisa del Banco de libros, se le reintegrará el importe por la compra de los mismos, incluidos los cuadernillos de ejercicios de inglés, francés o alemán, que precise. Preferiblemente, se presentará **una factura por alumno/a**, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o momentos diferentes, y **deberá expedirse a nombre del padre, madre o tutor/a legal que haya solicitado RELEO+**, indicando el curso o enseñanza a la que se corresponden los libros de texto. Estas familias **deberán entregar dicha factura junto con el Documento nº7**, convenientemente rellenado y firmado, que se les entregará a sus hijos/as una vez comiencen las clases. El plazo para presentar esta documentación es **hasta el 26 de septiembre de 2025, en la Secretaría del instituto**. El reintegro de la factura está previsto que la Administración lo realice a finales de diciembre de 2025.

Por último, **el próximo mes de enero de 2026 no olviden solicitar RELEO+**, de prever que su hijo/a pueda **repetir curso**. Les recordaremos por correo electrónico el plazo que disponga la Administración.

## 2. ALUMNADO CON PRÉSTAMOS CONCEDIDOS RELEO+ 4ºDiver

El orden en que a continuación aparece relacionado tanto el alumnado beneficiario de la ayuda dineraria, como el alumnado candidato al Banco de libros, viene dado por la Administración.

El significado de las abreviaturas de los *libros concedidos\** viene al final de este documento.

### 2.1 ALUMNADO CON AYUDA DINERARIA RELEO+

	ALUMNO/A	LIBROS CONCEDIDOS*
1	ARES RENEDO, ADRIÁN	-
2	DE SANTOS MAZARIEGOS, DAVID	-
3	LÓPEZ VAQUERO, ÁLVARO	RE
4	PIÑERO RODRÍGUEZ, CARLA	RE
5	REVILLA PÉREZ, HUGO	RE

### 2.2. ALUMNADO CANDIDATO AL BANCO DE LIBROS

	ALUMNO/A	LIBROS CONCEDIDOS*
6	RAPOSO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO	RE
7	LÓPEZ ADRIÁN MARTÍNEZ	-

### 2.3 ALUMNADO NO CANDIDATO AL BANCO DE LIBROS QUE HA PRESENTADO SOLICITUD

El siguiente alumnado está ordenado por orden del registro de entrada de la hoja de petición de libros.

	ALUMNO/A	LIBROS CONCEDIDOS*
7	SEGOVIA CAMACHO, ROSANGEL	-

**Abreviaturas utilizadas en los libros de texto\*:**

RE= Religión